



5141/2013	DIEGO MONTÁÑEZ HERNÁNDEZ	44780864W	VILLAFRANCA DE LOS BARROS (BADAJOZ)	21/11/2013	LO 1/1992 - 26.i)	250 €
5144/2013	DOMINGO REBOLLO MARTIN	08790324T	SALVALEÓN (BADAJOZ)	21/11/2013	LO 1/1992 - 23.a)	301 €
5153/2013	AGUSTÍN EMILIO ORTIZ RODRÍGUEZ	08854277J	BADAJOZ (BADAJOZ)	25/11/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
5170/2013	MARIA YOLANDA MORENO GONZALEZ	52962956M	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	21/11/2013	LO 1/1992 - 26.i)	200 €
5178/2013	EMILIO CORTÉS NAVARRO	44789857W	AZUAGA (BADAJOZ)	25/11/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5184/2013	FÉLIX ÁNGEL ROLDÁN CARMONA	33982230Y	GUAREÑA (BADAJOZ)	27/11/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
5211/2013	JAIME ACEVEDO BALAS	08895808Y	MÉRIDA (BADAJOZ)	21/11/2013	LO 1/1992 - 23.a)	301 €
5237/2013	ISMAEL JARAMILLO DÍAZ	08868935C	BADAJOZ (BADAJOZ)	26/11/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5248/2013	VICTOR JOSE GUISSADO GARCIA	79308189A	MONTECUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)	21/11/2013	L 19/2007 - 22.3	200 €
5303/2013	LUIS MIGUEL PULIDO JIMÉNEZ	09202106J	MÉRIDA (BADAJOZ)	26/11/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5307/2013	SERGIO VACA SANCHEZ	70060711C	FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)	27/11/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €

Badajoz, a 23 de diciembre de 2013. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

• • •

*EDICTO de 23 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 634/2012. (2014ED0003)*

No habiendo sido posible notificar a D. Daniel Segura Marrero, con último domicilio conocido en Dos Hermanas (Sevilla), la Resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 634/2012, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 23 de diciembre de 2013. El Secretario General, RAMÓN JOSE GONZALEZ LOPEZ.

• • •

*EDICTO de 27 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2014ED0008)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.



N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1733/2013	D/Dª. FATIHA BOUKOUR	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	Art. 26.h) de la LO 1/1992	60 €
1773/2013	D/Dª. MARGARITA LANCHO CASADO	MORALEJA (CÁCERES)	Art. 26.i) y 26.h) de la LO 1/1992	200 €
1827/2013	D/Dª. ELISABET MAYA JIMENEZ	TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)	Art. 17.2.e) de la LO 1/1992	2.500 €
1920/2013	D/Dª. JOSE ANTONIO CANO RODRIGUEZ	PLASENCIA (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1935/2013	D/Dª. JAVIER CRESPO RODRÍGUEZ	PLASENCIA (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1942/2013	D/Dª. CRISTOPHER RECUERO SANCHEZ	PLASENCIA (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2052/2013	D/Dª. RAÚL RODRÍGUEZ MARCOS	PLASENCIA (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2225/2013	D/Dª. JUAN CARLOS PULIDO ALCON	CALA RATJADA CAPDEPERA (BALEARES)	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
2264/2013	D/Dª. ANTONIO REYES LEAL	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2284/2013	D/Dª. ÓSCAR MENDEZ MARTÍN	JARAÍZ DE LA VERA (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	600 €
2367/2013	D/Dª. ALEJANDRO JIMÉNEZ DURÁN	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2385/2013	D/Dª. JESUS MIRALLES FENOLL	ALACANT/ALICANTE (ALICANTE)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2395/2013	D/Dª. VICTOR LLADA DE LA CALLE	MADRID (MADRID)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2406/2013	D/Dª. OSCAR RAMIREZ MARTINEZ	PAMPLONA/IRUÑA (NAVARRA)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2427/2013	D/Dª. MIGUEL ANGEL CALVO FERNÁNDEZ	MADRID (MADRID)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2644/2013	D/Dª. ELISABET MAYA JIMENEZ	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)	Art. 17.2.e) de la LO 1/1992	1.500 €
2711/2013	D/Dª. ELISABET MAYA JIMENEZ	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)	Art. 17.2.e) de la LO 1/1992	150 €
2712/2013	D/Dª. ELISABET IGLESIAS CADIZ	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)	Art. 17.2.e) de la LO 1/1992	150 €

Cáceres, a 27 de diciembre de 2013. El Secretario General Acctal, PABLO JIMÉNEZ PARRA.

## **AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LA VERA**

*EDICTO de 30 de diciembre de 2013 sobre declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución n.º 4-A de las Normas Subsidiarias. (2014ED0004)*

El Pleno del Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera (Cáceres) en sesión ordinaria de 26 de diciembre de 2013, declaró la viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación 4-A de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Arroyomolinos de la Vera, propuesta por el propio Ayuntamiento; acordándose como forma de ejecución la gestión directa mediante el sistema de cooperación y, en consecuencia, será improcedente la presentación de alternativas técnicas y económicas a la misma así como el ejercicio de derecho de adjudicación preferente. No obstante, mediante alegación técnicamente razonada, cualquier particular podrá proponer la sustitución del sistema por uno de los de ejecución privada.